 

ANEXO N°1

PERSONA NATURAL

PROGRAMA REACTIVACION MIPYME ZR COSTA ARAUCANIA AÑO 2024

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE INHABILIDADES, CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES**

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad n°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la comuna de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Beneficiario/a del Programa Reactivación MI PYME ZR Costa Araucanía, año 2024, Código BIP N°40037657-0; Financiado por el Gobierno Regional y ejecutado por la Universidad Autónoma de Chile.

Por el presente documento, declaro que no incurro en ninguna de las siguientes incompatibilidades para postular al programa:

1-. Ser representante, directivo o funcionario, sin importar su jerarquía, con contrato vigente de algunas de las instituciones que son parte del convenio (Gobierno Regional, Universidad Autónoma) y/o ser pariente consanguíneo en la línea recta o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad hasta el segundo grado de algunos de ellos.

2-. Pertenecer al Directorio de la Universidad, o ser pariente consanguíneo en la línea recta o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad hasta el segundo grado de algunos de ellos.

3-. Ser funcionario de cualquier servicio público en alguna de las comunas de: Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén pertenecientes a la Zona de Rezago Costa Araucanía Región de la Araucanía en calidad de planta, contrata o prestador de servicios.

4-. Ser Consejero Regional de la Región de La Araucanía, o estar inscrito a la fecha de adjudicación del concurso, o ser cónyuge o pariente consanguíneo de uno en línea recta o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad hasta el segundo grado, de alguno de ellos.

5-. Ejercer algún cargo de elección popular a la fecha de postulación del concurso o cónyuge, o pariente consanguíneo en línea recta o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad hasta el segundo grado, de alguno de ellos.

6-. Ser prestador de servicios personales continuos u honorarios de la Universidad, cónyuge o pariente consanguíneo en línea recta o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad hasta el segundo grado, de alguno de ellos.

7-. Registrar una o más deudas en la Tesorería General de la República. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firmado o ejecutoriada la respectiva resolución y presentar convenio de pago al día.

8-. Registrar deudas previsionales o de salud por más de 6 meses, respecto de sus trabajadores dependientes en caso de que los tuviese.

9-. Haber sido beneficiarios por los siguientes instrumentos: (1) SERCOTEC Crece Zona de Rezago Costa Araucanía (años 2022-2023-2024); (2) el Programa Fondo de Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica Región de La Araucanía ejecutado por la Universidad Autónoma de Chile (años 2022-2023); (3) el Programa Reactivación MIPYME ZR Costa Araucanía (años 2022-2023-2024); (4) el programa Reconversión Forestal ZR Costa Araucanía (años 2022-2023-2024); (5) Programa Re-Emprende Mujer ejecutado por la Universidad Mayor (años 2023-2024) (6) el Programa Activa Mujer Araucanía ejecutado por SERNAMEG (2023).

10-. Ser cónyuge o pareja de otro postulante que resulte adjudicatario.

11-. Registrar deudas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Del mismo modo declara(n) estar en conocimiento, aceptar las Bases de Licitación, y no tener conflictos de interés en el contexto del proceso de postulación al Concurso Transferencia reactivación MIPYME ZR Costa Araucanía, año 2024.

Finalmente, declara(n) haber participado en la elaboración de dicho proyecto, conocer su contenido y se comprometen a concretar las actividades y aportes, para su implementación, si este proyecto resultare elegido para ser financiado.

Nombre de quien suscribe:

Firma de quien suscribe:

(si su firma es su nombre, escríbalo nuevamente)

RUT de quien suscribe:

Fecha: / /2024

 

ANEXO N°1

PERSONA JURÍDICA

PROGRAMA REACTIVACION MIPYME ZR COSTA ARAUCANIA AÑO 2024

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE INHABILIDADES, CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES**

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad n°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la comuna de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. En mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Beneficiaria del Programa Reactivación MI PYME ZR Costa Araucanía, año 2024, Código BIP N°40037657-0; Financiado por el Gobierno Regional y ejecutado por la Universidad Autónoma de Chile.

Por el presente documento, declaro que no incurro en ninguna de las incompatibilidades para postular al programa.

Además, por el presente, certifico que la empresa o prestador de servicios Nombre de la empresa, no está afecta a ninguna de las inhabilidades legales señaladas en las de las bases del concurso (Todas y cada una de las aplicables a las personas naturales se hacen extensivas a las personas jurídicas de giro comercial y al representante legal de estas, en la medida que resulten aplicables). Ni tampoco está afecta a ninguna de las incompatibilidades que se mencionan a continuación:

1-. Tener directivos, administradores y representantes, que sean cónyuges, conviviente civil, hijos, adoptados, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado inclusive, de funcionarios directivos de la Universidad Autónoma de Chile, o de los miembros del Consejo de la Universidad Autónoma de Chile, o de los miembros del Comité de Evaluación y/o evaluadores de las propuestas en la Universidad Autónoma de Chile.

2-. Tener entre sus directivos, administradores y representantes, personas que se desempeñen como consultores de apoyo y/o expertos contratados por la Universidad Autónoma de Chile.

3-. Haber sido sancionadas, en virtud de las prohibiciones contempladas en el artículo 8 N° 2 y artículo 10 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

4-. Haber sido beneficiarios por los siguientes instrumentos: (1) SERCOTEC Crece Zona de Rezago Costa Araucanía (años 2022-2023-2024); (2) el Programa Fondo de Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica Región de La Araucanía ejecutado por la Universidad Autónoma de Chile (años 2022-2023); (3) el Programa Reactivación MIPYME ZR Costa Araucanía (años 2022-2023-2024); (4) el programa Reconversión Forestal ZR Costa Araucanía (años 2022-2023-2024); (5) Programa Re-Emprende Mujer ejecutado por la Universidad Mayor (años 2023-2024) (6) el Programa Activa Mujer Araucanía ejecutado por SERNAMEG (2023).

Del mismo modo declara(n) estar en conocimiento, aceptar las Bases de Licitación, y no tener conflictos de interés en el contexto del proceso de postulación al Concurso Transferencia reactivación MIPYME ZR Costa Araucanía, año 2024.

Finalmente, declara(n) haber participado en la elaboración de dicho proyecto, conocer su contenido y se comprometen a concretar las actividades y aportes, para su implementación, si este proyecto resultare elegido para ser financiado.

Nombre de quien suscribe:

Firma de quien suscribe:

(si su firma es su nombre, escríbalo nuevamente)

RUT de quien suscribe:

Fecha: / /2024